

Por los precios de la repavimentación

Vecinos de los barrios Roca y Pueyrredón se reunieron para organizarse y presentar un petitorio ante la municipalidad

Ayer por la tarde en la mutual del barrio Roca, se reunió una importante cantidad de vecinos pertenecientes tanto al barrio Roca como Pueyrredón con el objetivo de debatir sobre los precios que se les cobra por la obra de repavimen-

tación que se efectuó en dichos barrios. Por tal motivo, comenzaron a juntar firmas a fin de presentar un petitorio por el precio del asfalto que se les está cobrando, de hecho se indicó que la idea consiste en juntar mil firmas.

Eulalio Enrique Tritto, integrante de la comisión

de vecinos convocados para el reclamo por el precio de la repavimentación, destacó que tuvieron una excelente convocatoria donde se consideró que “ante la negativa del poder Ejecutivo municipal de recibirnos en la primera audiencia, nosotros planteamos un petitorio para solicitar al intendente municipal que fije una audiencia a los fines de requerirle toda la documentación concerniente a la repavimentación para analizarla y avalar los pasos a seguir en forma administrativa” informó Tritto.

Asimismo, se informó que a partir de la entrega del

petitorio, se dará un plazo de diez días para recibir una respuesta, sin embargo se aclaró que “en caso de no contestar el municipio, hacemos reserva de agotar la vía administrativa y pedir un pronto despacho para que en el término de tres días lo contesten y en caso de silencio optaremos por concurrir a la vía judicial, que es interponer un recurso de amparo y una medida cautelar de no innovar a los fines que el municipio se abstenga de cobrar el tributo por repavimentación del barrio Pueyrredón y Roca” indicó el vecino.



En cuanto a la suma de dinero que se tiene que pagar, Tritto informó que algunos frentistas deben abonar sumas que ascienden a los 25 mil pesos a pagar en cuotas, “cuando es un frentista de diez metros lo reclamado es entre 18 y 20 mil pesos”. Asimismo, informó que “se está solicitando al municipio para que se informe sobre el aumento en el precio de la repavimentación, cómo se realizó el cálculo por metro cuadrado, qué fondos se uti-

lizaron y que plazos se iban a dar en principio y por qué suspendieron la medida”.

Por otra parte, se destacó que el objetivo es juntar mil firmas para llegar al petitorio, lo cual brindaría la posibilidad de modificar o revisar el cobro por parte de la municipalidad, “si la deuda es ilegítima no la vamos a pagar” expresó.

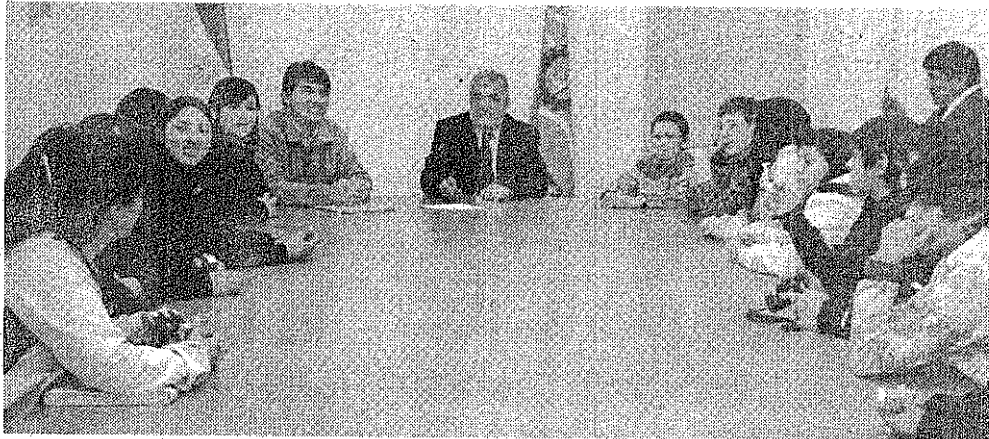
Por su parte, Gabriel San Martín, otro de los integrantes de la comisión resaltó que el 65 por ciento de los habitantes son jubilados, por lo que hay mucha gente que no puede acercarse para firmar, por lo que se acudirá a los hogares de los interesados para que puedan efectuar la firma correspondiente. Además, destacó que “a mí me pasó que cuando fui a averiguar,

vi a jubilados llorando y temblando en la municipalidad sin contención alguna, y por motivo de la enorme cantidad de plata que se le quiere cobrar”, debido a que los precios varían de 12 mil a 30 mil pesos aproximadamente, por lo que muchos deben pagar más de 200 pesos el metro cuadrado, de acuerdo a lo informado por el vecino.

ASI LO ANUNCIO EL GOBERNADOR DAS NEVES

AYER AL FIRMAR CONTRATOS PARÁ ESTABLECIMIENTO DE NIVEL INICIAL EN TRELEW

A fines de octubre inauguran la escuela en Standart Norte



El gobernador firmó contratos para obras escolares ayer en Rawson y luego recibió a estudiantes de Los Cipreses y Aldea Escolar.

Entre “el 10 y 15 de octubre” en el barrio Juan Moreira de Trelew, “vamos a inaugurar la escuela de nivel primario”, afirmó el gobernador ayer y agregó que “también estaríamos para fines de octubre con la escuela primaria en Standart Norte en Comodoro Rivadavia”.

El gobernador Mario Das Neves anunció que próximamente inaugurará dos nuevas escuelas primarias, una en Trelew y otra en Comodoro Rivadavia, y confirmó que, con

fondos provinciales, se licitará la construcción de dos nuevos jardines de infantes en Puerto Madryn y otro en Trelew.

Así lo sostuvo al término de un acto en el que presidió ayer la firma de un contrato para construir en el barrio INTA de Trelew un nuevo edificio para el nivel inicial por un valor de 2.433.338 pesos.

“Este edificio es muy importante porque es un barrio que ha crecido mucho”, dijo Das Neves al dialogar con la prensa en la Casa de Gobierno.

CRECIMIENTO Y SERVICIOS

Al término de la firma del contrato con la empresa Compat SRL, Das Neves anunció que entre “el 10 y 15 de octubre” en el barrio Juan Moreira de Trelew, cercano al barrio INTA, “vamos a inaugurar la escuela de nivel primario” y agregó que “también estaríamos para fines de octubre con la escuela primaria en Standart Norte en Comodoro Rivadavia”.

En ambos casos el gobernador resaltó “el crecimiento” de

esos barrios de ambas ciudades y señaló que "siempre decimos que cuando inauguramos un barrio hay que tener presente la infraestructura escolar y sanitaria porque ahí después en un par de meses más inauguramos el centro de salud", dijo aludiendo a Standart Norte.

Además, Das Neves también anunció que la provincia llamará en breve a licitación para la construcción de tres nuevos jardines de infantes, dos de ellos en Puerto Madryn y uno en Trelew. El gobernador señaló al respecto que ayer estaba previsto licitar esas tres escuelas de nivel inicial "tenía que hacerse cargo el Gobierno nacional, pero no se presentaron oferentes, porque no les pagan, entonces no se presentan las empresas y si lo hacen a las licitaciones de la provincia" dijo, para revelar que las escuelas de nivel inicial para los barrios Los Aromos de Trelew así como las de los barrios San Miguel y Bahía Nueva, estos dos últimos de Puerto Madryn, "vamos a hacerlas con presupuesto nuestro y en los próximos días estará el llamado a licitación".

JARDIN DE INFANTES

Ayer Das Neves encabezó la

firma por 2.433.338 pesos del contrato con la empresa Compat SRL para construir un nuevo edificio para el nivel inicial en el barrio INTA de Trelew.

El nuevo edificio se levantará en el predio en el que se localiza la Escuela 216 y tendrá su acceso principal por la calle Pascual Daleoso. A través de un playón interior se accederá a un espacio semicubierto, que comunicará con el Salón de Usos Múltiples, las aulas y el sector de gobierno, entre otros espacios.

El nuevo jardín de infantes tendrá cuatro aulas con sanitarios y en el exterior se distinguen los espacios para arbores y juegos infantiles.

En tanto, el intendente de Trelew, César Gustavo Mac Karthy, calificó como "una obra fundamental" al nuevo jardín de infantes y remarcó que "son muchísimas las escuelas que se han hecho en toda la provincia que permiten con mucho orgullo que los chubutenses podamos decir que hemos extendido la cobertura a chicos de 5, 4 y un alto porcentaje de chicos de 3 años".

Destacó asimismo la importancia de construir una nueva escuela en el barrio INTA por ser

un sector "muy populoso, donde hay muchos niños" y recordó que si bien "hay dos escuelas primarias" en breve se estará habilitando "una tercera" como lo anunció el gobernador Mario Das Neves.

Mac Karthy dijo que la nueva escuela que se construirá en el barrio INTA, cuyo contrato se firmó este martes, "no solamente cubre la necesidad del barrio INTA sino también de muchos chicos del barrio Amaya y de

Moreira, donde hoy se han conformado Cooperativas de Trabajo y la gente construye sus casas y por eso somos conscientes que va a haber más niños".

Al concluir, dijo que "esta nueva firma de contrato demuestra la preocupación y ocupación del gobierno en un tema tan importante que es la educación. Siempre decimos lo mismo, la educación es la clave y lo que nos permite tener una sociedad mejor", finalizó.

LA OPINIÓN DE ALEJANDRO PANIZZI, MINISTRO DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

“Los fueros gremiales para opinar o evitar arrestos son inconstitucionales”

El ministro del Superior Tribunal de Justicia, Alejandro Panizzi, coincidió con limitar el alcance de los fueros gremiales y eliminar la chance de que el gobernador pueda indultar y conmutar penas. Pero se opuso a una posible ampliación del Consejo de la Magistratura con más consejeros populares, como propuso el gobernador Das Neves (ver página 5). Para el juez, que los fueros se usen para protegerse de investigaciones penales “es absolutamente inconstitucional y así lo declaró la Corte Suprema de Justicia en 1973, porque en un Estado democrático de Derecho no puede haber fueros especiales”. La

única excepción serían “aquellos funcionarios imprescindibles para cumplir el plan de la Constitución”.

“No puede haber fueros especiales para nadie –insistió-. La Corte lo dijo refiriéndose concretamente al fuero gremial y declaró inconstitucional la ley de gremios que regía”. Aunque el artículo “fue deportado de la Constitución del ‘57”, en Chubut “se insertó en la del ‘94 y el convencional constituyente fue indiferente a que ese privilegio era inconstitucional, porque confiere un fuero especial a un órgano funcional que no estaba dentro del plan constitucional”.

Para Panizzi, las excepciones ante la Justicia “son muy contadas y para funcionarios esenciales”. Un ejemplo es lo que ocurre en el Senado de la Nación, donde “las diferencias son cada vez menos ostensibles y tiende a haber empates en las votaciones, entonces bastaría arrestar a un senador por homicidio, que es un delito común, y ese empate se desequilibraría. Por eso la protección no es caprichosa”. Sin embargo, “el fuero gremial no puede incluir jamás ni la inmunidad de arresto ni la de opinión, de ninguna manera, porque es un ciudadano común como cualquier otro y eso transgrediría el principio de igualdad ante la ley”.

Los sindicalistas sí deben tener protección contra el despido arbitrario. “Que no pueda ser trasladado ni modificadas sus condiciones laborales”. El ministro explicó que “así hay que entender el fuero gremial, nunca como inmunidad de arresto o de opinión, como tienen los legisladores y jueces”. La redacción del artículo 248 de la Constitución Provincial “está dejando de lado la igualdad ante la ley, ¿cómo una persona va a tener un fuero especial, no podrá ser arrestada por delitos comunes y se dejará librada la



TELÉFONO. PANIZZI FUE CLARÍSIMO PARA EXPLICAR SU POSICIÓN EN EL DEBATE.

decisión a un organismo no estatal, como un gremio?”. Según Panizzi, “los convencionales del ‘94 toleraron el desequilibrio que venía desde el ‘57 y no lo cambiaron. Es un desatino”.

Ante estos casos, “el juez tiene un obstáculo que es la norma constitucional, para removerlo primero deben fulminar esa norma de inconstitucional, y hablamos de una norma que es precisamente constitucional”. Según Panizzi, “se da de bruces con el artículo 1 de la Constitución Nacional, que establece la igualdad ante la ley. Acá lo que hizo el convencional del ‘94 fue dejar a salvo una desigualdad a todas luces intolerable”.

¿Ese artículo es inconstitucional?

Parcialmente. Lo es en cuanto consagra una inmunidad de arresto contra un representante sindical y viola la igualdad ante la ley. El primer mandato de todo funcionario estatal es afianzar la justicia y esto permite ver-

daderos ardidres legales o un valladar contra la realización de la justicia.

En cuanto a los indultos, Panizzi consideró esa facultad “un resabio de la monarquía” y explicó que en el estado actual de los Derechos Humanos, “tenemos la obligación de asegurar un debido proceso y reasegurarle por cumplimiento de los pactos”. Así, el Estado está obligado a revisar toda condena penal y “someterla a la jurisdicción de jueces superiores a quienes la dictaron. Está garantizado el derecho del recurso porque los jueces somos falibles”.

Por esta lógica, “dejar la decisión final en manos de un poder que no es el encargado de administrar justicia tampoco se ajusta a la Constitución y es una contradicción. En un Estado democrático el indulto no tiene razón de ser y de hecho la Corte dijo que los indultos son inconstitucionales”.#

Consejo: no a la ampliación

“El Consejo de la Magistratura es un ejemplo de participación popular y ya cuenta con una participación ostensible: los consejeros populares son 5 de 14 miembros. Es bastante representativa en el sentido de hacer presente al interior de la provincia con uno por cada circunscripción judicial”. Por este motivo Panizzi se opone a la ampliación que propone el oficialismo. “Al Consejo yo no lo tocaría, está funcionando muy bien así como está. Es muy plural y heterogéneo, por lo tanto es difícil pensar que sus decisiones sean menos el resultado de una deliberación saludablemente republicana que de una ingeniería forzada o de prácticas perversivas políticas. Desde su creación hasta ahora está libre de grandes sospechas de esa naturaleza”.